

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141230677771	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 2 2 0 6 4 7 2		7	Ingeniería de Medellín		1 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 0 0 2 2 0 6 4 7 2	
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Antioquia		Urrao	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
URAN		BENITEZ		ANA	
34. Otros nombres		LIZETH			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Antioquia		Urrao	
41. Dirección principal					
CL 25 25 27					
42. Correo electrónico: anaurban29@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 0 0 1 3 3 3 0 8 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
8 2 1 1		2 0 2 5 0 1 2 0		49. Fecha inicio actividad	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos	
1		2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		57. Modo	
				1 2 3	
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No de Folios			
SI ☐ NO ☒		0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
581. Nombre: URAN BENITEZ ANA LIZETH 965. Cargo: CONTRIBUYENTE					

Fecha generación documento PDF: 21-01-2023 12:25:24 PM